



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR UN ASPIRANTE EN LA PRUEBA VOLUNTARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025.**

Con fecha 4 de abril de 2025, fueron publicados en la página web de la Dirección General de Administración Local los resultados obtenidos por los aspirantes que se presentaron a la prueba voluntaria realizada con fecha 14 de marzo de 2025, correspondiente a la convocatoria de la bolsa de 2024, concediéndose un plazo de tres días hábiles de alegaciones, contados desde el día 7 de abril de 2025 hasta el día 9 de abril de 2025, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de alegaciones, fueron presentadas tres alegaciones a las puntuaciones obtenidas en el examen, respecto de las cuales se ha pronunciado el Tribunal calificador por acta de fecha 21 de abril de 2025, que ha estimado la alegación presentada por un aspirante con DNI \*\*\*3037\*\*, y ha desestimado las dos restantes.

En consecuencia, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en entidades locales aragonesas, convocadas por Orden FOM/1179/2024, de 27 de septiembre (B.O.A, núm. 196, de 8 de octubre de 2024), designado por Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Directora General de Administración Local, ACUERDA:

1. Modificar la puntuación del aspirante con DNI \*\*\*3037\*\*, que pasa de 2 puntos, a 2,08 puntos.
2. Ratificar las puntuaciones obtenidas por los restantes aspirantes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Este acuerdo se publica en la página web de la Dirección General de Administración Local con fecha 25 de abril de 2025.